

El desarrollo de la fracturación hidráulica (*fracking*) tendrá desastrosas consecuencias para el medio ambiente y la población de América Latina y agravará el cambio climático por lo que no debe ser permitida

- En el marco de la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP20) y de la Cumbre de los Pueblos en Lima, organizaciones de la sociedad civil latinoamericanas alertamos sobre los impactos irreversibles que tendrá la explotación de hidrocarburos no convencionales a través del *fracking* en los territorios y poblaciones de la región.
- Hacemos un llamado urgente para que los gobiernos latinoamericanos impidan el desarrollo de esta actividad en sus territorios y demuestren así su compromiso con la protección del medio ambiente, la garantía de los derechos humanos, la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad energética de la región.
- Existen alternativas energéticas sustentables, más baratas y eficientes que, asegurando el pleno respeto de los derechos humanos, deben ser fomentadas e impulsadas por los Estados para asegurar la sostenibilidad energética y la lucha contra el cambio climático.

Según datos de la Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés) se estima que diversos países de América Latina cuentan con recursos prospectivos de hidrocarburos de lutitas (*shale*) en sus territorios.¹ Es el caso de **Argentina, México, Venezuela, Brasil, Colombia, Bolivia, Uruguay, Paraguay y Chile** en los que el desarrollo de la técnica de la fracturación hidráulica o *fracking* para extraer gas y petróleo se encuentra en diversas fases. Por ejemplo, en Argentina ha habido un mayor desarrollo de proyectos de este tipo. Mientras otros países como México, Colombia, Bolivia, Uruguay y Brasil se encuentran en fase prospectiva o exploratoria, y pretenden desarrollar ampliamente esta técnica en los próximos años.

La técnica de la fractura hidráulica consiste en la inyección en el subsuelo de una mezcla de agua, arena y productos químicos a presiones tales que permitan la ruptura de las rocas de lutitas, en cuyos poros se encuentran atrapados el gas y el petróleo. Para ello, primero es necesario realizar una perforación vertical hasta alcanzar la profundidad a la que se encuentran estas formaciones geológicas (entre uno y cinco kilómetros) y luego una serie de perforaciones horizontales de 1 a hasta 16 km de extensión según la formación geológica.

El uso de la fracturación hidráulica provocará, y ya se encuentra provocando como se ha demostrado en EEUU y Argentina, fuertes impactos sobre al ambiente, la salud y calidad de vida de la población,² ya sumamente castigados. Debido a su gran complejidad y condición

¹ <http://www.eia.gov/analysis/studies/worldshalegas/pdf/fullreport.pdf>

² Cfr. R. Ochandio, P. Bertinat et al, 20 Mitos y Realidades del Fracking, Ed. El Colectivo, Buenos Aires, 2014

experimental,³ esta actividad implica una serie de daños en su mayoría inevitables e irreversibles, como son:

- Uso intensivo y contaminación del agua. La fracturación de un solo pozo **requiere entre 9 y 29 millones de litros de agua** que quedan completamente inservibles para otros usos. Esto se debe a los 300.000 litros de químicos que se le añaden para la fracturación y por los metales pesados y radioactivos presentes en el subsuelo. Este líquido se puede filtrar a los flujos de agua subterránea y superficial contaminándola, dejando a las poblaciones sin agua potable.⁴ Por lo tanto, el uso de esta técnica viene a sumarse a las amenazas e impactos del cambio climático sobre el agua.

- Supone **graves afectaciones a la salud**.⁵ Estudios científicos realizados en Estados Unidos muestran que 75% de los químicos utilizados en el líquido de perforación afecta directamente la piel, ojos, sistema respiratorio y gastrointestinal; 40-50% afecta al sistema nervioso, inmunológico, cardiovascular y los riñones; mientras que 37% afecta el sistema endocrino y 25% provoca cáncer y mutaciones.⁶ Además, los efectos sinérgicos de los químicos empleados son totalmente desconocidos, por las propias empresas proveedoras.⁷

- Genera **impactos de cambio climático**. Pese a lo que las empresas petroleras y algunos gobiernos de la región están señalando, la explotación del gas mediante *fracking* **no es una opción para la lucha contra el cambio climático**. En estos proyectos, hasta 8% de la producción de gas natural (metano) se escapa directamente a la atmósfera con un potencial de calentamiento 25 veces superior al dióxido de carbono. Debido a ello, en 20 años el impacto sobre el cambio climático de la generación eléctrica a través del gas extraído por *fracking* superaría en 20% el del carbón.⁸

- La reinyección de las aguas residuales del *fracking* en el subsuelo en “pozos letrina” está **directamente vinculada con la inestabilidad sísmica y generación de sismos**, que han llegado a alcanzar 5.7° de magnitud. Esto es sumamente grave, ya que pone en riesgo a la población y la infraestructura de las regiones donde tienen lugar.⁹ Además, se ha logrado comprobar que esta inyección ha provocado la contaminación de acuíferos enteros en California.¹⁰

- Todas estas afectaciones e impactos **suponen violaciones a los derechos humanos**, derechos que los Estados latinoamericanos tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar, así como de prevenir sus violaciones. Entre otros, vulneran la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento, a un medio ambiente sano, a la vida y a la salud, a la alimentación, a la vivienda,

³ Cfr. Eduardo D'Elia et al, 20 Mitos y Realidades del Fracking, Ed. El Colectivo, Buenos Aires, 2014

⁴ <http://www.foodandwaterwatch.org/reports/fracking-the-new-global-water-crisis-europe/>

⁵

<http://cce.cornell.edu/EnergyClimateChange/NaturalGasDev/Documents/PDFs/fracking%20chemicals%20from%20a%20public%20health%20perspective.pdf>

⁶ http://www.nap.edu/openbook.php?record_id=18376

⁷ <http://asamblea-ambiental.blogspot.com.ar/2014/09/dos-improvisado-asesoran-la-comision-de.html>

⁸ <http://www.eeb.cornell.edu/howarth/Howarth%20et%20al%20%202011.pdf>.

⁹ <http://concernedhealthny.org/wp-content/uploads/2014/07/CHPNY-Fracking-Compendium.pdf>

¹⁰ http://www.biologicaldiversity.org/news/press_releases/2014/fracking-10-06-2014.html

de los derechos laborales y otros derechos económicos, sociales y culturales, así como de los derechos civiles y políticos, como el derecho de acceso a la información, al consentimiento previo, libre e informado, y a la participación.

- Las economías y medios de vida de los pueblos de Latinoamérica sufren o podrían verse afectados por la contaminación de los acuíferos subterráneos y aguas superficiales, en las cercanías de las operaciones de fracking, afectando la sanidad de los productos agrícolas y ganaderos, y conllevando grandes pérdidas y daños para las comunidades.

- Por último, la explotación de hidrocarburos a través del *fracking* **no es una opción energética sustentable**. Las altas tasas de declinación en la producción de los pozos (entre 29 y 52% anual), la escasa recuperación de los hidrocarburos presentes en los yacimientos (de entre el 4.7 y 10%), y los altos costos que conlleva esta tecnología, la hacen inviable para la generación de energéticos en el mediano y largo plazo.¹¹

Nuestras demandas y exigencias

Por todas estas razones, las organizaciones firmantes exigimos a nuestros gobiernos de los países latinoamericanos:

- Que impidan el uso de la fracturación hidráulica en sus territorios en aplicación del principio y obligación estatal de precaución, y aseguren la protección de los recursos hídricos y de la salud de las personas.

- Demandamos a nuestros Estados la generación y divulgación de información exhaustiva, verídica e imparcial sobre las características de los procesos, volúmenes y origen de agua usada y sustancias empleadas en el *fracking*, y sus impactos en las personas y el ambiente con un horizonte de largo plazo, a fin de garantizar los derechos de las generaciones presentes y futuras.

- Resaltamos que las poblaciones y gobiernos locales tienen el pleno derecho de negar actividades de *fracking* que puedan afectar sus entornos.

- Demandamos a nuestros Estados la implementación de políticas públicas que permitan la transición energética hacia fuentes de energía verdaderamente sustentables y renovables, en pleno respeto a los derechos humanos, que aseguren la provisión energética futura y la mitigación del cambio climático.

- Instamos a los Estados que garanticen que las políticas energéticas de la región respeten los derechos humanos, aseguren la protección ambiental y social, y contribuyan a la lucha contra el cambio climático.

- Demandamos que sean atendidos los reclamos, las acciones legales y las denuncias de las comunidades que protegen la vida y los territorios libres de petróleo, carbón y gas.

¹¹ http://www.postcarbon.org/reports/Perfora%20Chico%20Perfora_FINAL.pdf

- Demandamos que las delegaciones de los Estados ante la COP y las corporaciones impulsen reducciones radicales en la exploración, explotación y uso de combustibles fósiles.

Manifiesto en solidaridad con el pueblo mexicano

El caso de México es especialmente representativo de las estrategias que están siguiendo algunos gobiernos de la región para imponer este tipo de proyectos a poblaciones que defienden sus derechos fundamentales ante esta impactante actividad. La situación de violencia estructural en este país promovida por el propio Estado que desembocó en la desaparición de 43 estudiantes en Iguala (Guerrero), la criminalización de la protesta social y de las y los defensores de derechos humanos, y la creación de fuerzas de seguridad para la protección de las inversiones son ejemplos de ello. Hechos que se están dando a la vez que se trata de implementar una reforma energética que le apuesta al desarrollo de la fracturación hidráulica, por encima de los derechos de la población.

Ante esta situación, nos solidarizamos con el pueblo mexicano y hacemos un llamado específico al Estado de este país para que establezca las medidas necesarias para atender la situación de violencia estructural y criminalización de la protesta social existente en el país. Para ello, exigimos que se esclarezcan los hechos ocurridos en relación a la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa y el paradero de los otros 22,000 hombres y mujeres desaparecidos en el país, la liberación de las y los presos detenidos arbitrariamente en la exigencia de sus derechos y la puesta en marcha de reformas de fondo que garanticen que estas y otras violaciones de los derechos humanos no se vuelvan a repetir.

Para sumarse a este posicionamiento, escribir a aroa@fundar.org.mx

Organizaciones firmantes

Asamblea de Concejales de la Cuenca de Claromecó (Argentina)
Asamblea de Integración por Territorios Libres de *Fracking* (Argentina)
Ecologistas en Acción de Asturias (España)
Ecoa (Brasil)
Unión de Asambleas Patagónicas (Argentina)
Centro Nacional de Comunicación Social, CENCOS (México)
Chihuahua vs *Fracking* (México)
Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua, COMDA (México)
Comunidades Campesinas y Urbanas Solidarias con Alternativas, Comcausa (México)
Consejo Ecológico de Participación Ciudadana de Coahuila Región Carbonífera, CEPACI (México)
Encuentro Ciudadano Lagunero (México)
Grupo de Financiamiento Climático de América Latina y el Caribe, GFLAC
Liga de Defensa del Medio Ambiente, LIDEMA (Bolivia)
Comité Dinamizador Ambiental, Campesino e Indígena del Suroriente del Tolima, Corporación Reiniciar, Seccional Tolima (Colombia)
Comunicación y Educación Ambiental (México)
Alianza Mexicana contra el *Fracking* (México)
Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables, FUNDEPS (Argentina)

Associação de Proteção ao Meio Ambiente de Cianorte, APROMAC (Brasil)
Associação de Defesa do Meio Ambiente de Araucária, AMAR (Brasil)
Consejo Tiyat Tlali (México)
Conservación Humana (México)
DECA Equipo Pueblo (México)
El Barzón Chihuahua (México)
El Barzón Nacional (México)
El Poder del Consumidor (México)
Associação de Saúde Ambiental, TOXISPHERA (Brasil)
Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos, FOCO (Argentina)
132 Ambiental (México)
Amigos del Río San Rodrigo (México)
Asociación de Usuarios de Aguas de Saltillo, AUAS (México)
Asociación Humanitaria Internacional Gilberto Bosques
Blue Planet Project (Canadá)
Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O.P. (México)
Centro de Investigación y Capacitación Rural, CEDICAR (México)
Espacio de Coordinación de Organizaciones Civiles sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Espacio DESC (México)
Food and Water Watch (Estados Unidos)
Frente Amplio Ambientalista (México)
Fundar Centro de Análisis e Investigación (México)
Greenpeace México
Grupo de Estudios Ambientales, GEA (México)
Guardianes de los Volcanes (México)
Censat Agua Viva-Amigos de la Tierra (Colombia)
Hij@s de la Tierra (México)
La Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental, LAVIDA (México)
Medio Ambiente y Sociedad (México)
Organización Mexicana para la Conservación del medio Ambiente, OMCA (México)
Oxfam México
PODER (México)
Radio Huayacocotla, de Fomento Cultural y Educativo (México)
Freshwater Action Network Mexico
Red Unidos por los Derechos Humanos, RUDH (México)
Earthworks (Estados Unidos)
Razonatura (México)
Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo, FOBOMADE (Bolivia)
Observatorio Petrolero Sur, OPSur (Argentina)
Comité de Defensa del Medio Ambiente de Cochabamba, CODAC (Bolivia)
Yo Soy 132 Los Ángeles (Estados Unidos)
OilWatch Latinoamérica
Centro de Estudios y Proyectos, CEP (Bolivia)
Yo Soy 132 Madrid (España)
Fundacion Gaiapacha (Bolivia)
Yo Soy 132 Internacional
Associação Brasileira de Fomento às Pequenas Centrais Hidrelétricas, ABRAPCH (Brasil)
Red Peruana por una Globalización con Equidad – Red GE (Perú)

Centro de Documentación e Información Bolivia, CEDIB (Bolivia)
Coordinación de ONG y Cooperativas, CONGCOOP (Guatemala)
Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente, AIDA (Regional)
Ecologistas en Acción (España)